

AEB: LA ESFINGE

El 31 de agosto, mantuvimos la reunión de la Mesa del Convenio que teníamos prevista.

En primer lugar, AEB contestó negativamente a la petición de información sobre salarios extra-convenio que se le había hecho por parte de los sindicatos, aduciendo que no es competencia de la mesa negociadora.

Se trataron los siguientes puntos:

- Elecciones Sindicales, buscando la manera de que ningún trabajador se quede sin votar.
- Información sobre las plantillas. Ha de facilitarse a la Secciones Sindicales, información suficiente para realizar estudios sobre igualdad, carrera profesional, etc.
- Solución extrajudicial de conflictos. Se trata de comprometerse a aceptar arbitrajes que eviten acudir a Magistratura.
- Extensión de las coberturas del seguro de vida, a hijos, parejas de hecho, etc.

En algunos de estos temas, podría llegarse a acuerdos, pero, como ya se nos dijo al inicio de las negociaciones, todo queda supeditado al acuerdo en temas fundamentales como el incremento salarial, en el que la patronal nos planteó

en su día un incremento del 0 % para los dos primeros años y una subida muy moderada para los dos siguientes, si se firma a cuatro años.

Esto contrasta de una forma llamativa con las frecuentes noticias en la prensa sobre los incrementos de las retribuciones de los dirigentes del sector, que concentran en unas decenas de personas cantidades que bastarían para incrementar el salario de todos los trabajadores bastante más de un 2 %, lo que contribuye a aumentar la irritación de unas plantillas ya muy tensionadas por la exigencia de resultados imposibles en momentos de crisis como los actuales.

La contestación negativa a la petición de un anticipo a cuenta, de la que os dimos cuenta en el último comunicado, nos hace temer que **la postura de AEB no ha cambiado en absoluto.** Si en la próxima reunión se confirmara dicho extremo, y como ya hemos anticipado en otros comunicados, tendremos que plantearnos movilizaciones en apoyo de un Convenio que nos permita mantener el poder adquisitivo de nuestros salarios, que con una inflación anual en torno al 3% se deprecian rápidamente.

1 de septiembre de 2011

Ficha de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCION DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodpd@ccoos.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono
..... T. móvil

Dirección

Población

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma: